

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

MODIFICACION No. 04
CONTRATO No. 4600104858 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S
NIT:	811.006.525-4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON SERGIO MARULANDA OROZCO
CC	70.810.970
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) INCLUIDO IVA.
ADICION N°1	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L, (\$340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00 %) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL MAS ADICION	MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$1.021.020.000)
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) días calendario sin superar la vigencia 2025. contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AMPLIACIÓN N°1	POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) DIAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	OTRO SI N°1: Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACION N° 02: POR EL TÉRMINO TREINTA Y UNO (31) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ANTECEDENTES:

La Secretaría de Innovación Digital a través del proceso de selección adelantado por la Secretaría de Suministros y Servicios, da cumplimiento a los objetivos de esta necesidad mediante el Contrato No. 4600104858 de 2025, suscrito el 15 de mayo de 2025 con fecha de inicio el 22 de mayo de 2025 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

El contrato suscrito con GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S tiene como alcance "Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que comprende: Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Desarrollo y Actualizaciones, Gestión de la Configuración, Capacitación, Construcción de Reportes".

El 06 de agosto de 2025 se realizó la modificación 01 la cual constaba de: OTRO SI N°1: Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025. la cual quedo de la siguiente forma: "QUINTA: FORMA DE PAGO. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos cada dos (2) meses o de forma proporcional según las entregas realizadas, previa validación por parte de la supervisión, de la prestación efectiva del servicio y los respectivos soportes que lo avalen.

El 04 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 02 la cual constaba de: adición 01 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$340.340.000) Incluido IVA y OTROSÍ 02: Modificar las especificaciones técnicas, incluyendo actividades al componente "*Desarrollo y Actualización*", orientadas al rediseño arquitectónico de la plataforma geográfica del Distrito, orientadas al rediseño arquitectónico de la plataforma geográfica del Distrito.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

El 23 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 03, el cual constaba con: ampliación N° 01: por el término de cincuenta y nueve (59) días, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive, principalmente por la demanda incremental de soporte asociada a picos de uso, a nuevos requerimientos de dependencias usuarias y actividades críticas que, por su naturaleza, debían de programarse en ventanas de mantenimiento de fin de año. Así como coordinaciones interdependencias necesarias para liberar cambios en producción sin afectar servicios ciudadanos que se han dificultado debido a problemas internos con los Sistemas de Información y las cuales técnicamente implican mayor tiempo de ejecución.

Resumen de la ejecución de los recursos al 31 de enero de 2026:

Valor del Contrato	\$ 680.680.000
Adiciones	\$ 340.340.000
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.021.020.000
Pagos Realizados al 31 de enero de 2026	\$ 944.648.907
Saldo al 31 de enero de 2026	\$ 76.371.093
Porcentaje de ejecución financiera	92,52 %
Porcentaje de ejecución física	92,52 %

JUSTIFICACION:

La Plataforma Geográfica Distrital constituye un activo estratégico para la planeación y la toma de decisiones basadas en evidencia geoespacial. Su adecuado funcionamiento es determinante para la operación de múltiples dependencias, así como para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas de innovación tecnológica.

El día 05 de febrero de 2026 el proveedor GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S, envió oficio solicitando ampliación del Contrato 4600104858 de 2025, por el termino de treinta y uno (31) días, contados a partir del primero (01) de marzo de dos mil veintiséis (2026) al treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. por las siguientes razones:

“La presente solicitud obedece a que durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 se presentaron retrasos en la entrega y habilitación de la infraestructura necesaria para la ejecución de las actividades de migración, debido a situaciones logísticas internas del Distrito relacionadas con la asignación de permisos de acceso y asignación de VPN para trabajos remotos e ingreso a las plataformas del Distrito. Estas circunstancias han impactado el cronograma previsto para la implementación de la nueva arquitectura

Página 3 de 6

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

tecnológica, sin afectar la prestación del servicio de soporte de la plataforma GIS, el cual continuará ejecutándose conforme a lo pactado”.

La migración de arquitectura requiere contar con infraestructura disponible para:

- Ejecución ordenada de la migración/modernización,
- Realización de pruebas técnicas,
- Transferencia de conocimiento para asegurar estabilidad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica.

Dado el retraso en la infraestructura, no es técnicamente recomendable forzar la culminación dentro del plazo vigente hasta el 28 de febrero de 2026 porque aumentaría el riesgo de fallas, reprocesos o indisponibilidades del SIG.

La prórroga es conveniente y favorable para el Distrito porque:

- Evita interrupciones o riesgos operativos en la plataforma SIG,
- permite una implementación controlada y verificable,
- asegura pruebas y transferencia de conocimiento,
- y garantiza el cumplimiento integral del alcance pactado, alineado con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Modificación No.03, permite además contribuir con el cumplimiento de los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993:

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Adicional a ello, la modificación cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

“El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se realizó control teniendo presente la modificación aquí presentada y justificada, con el fin de verificar si se generan riesgos adicionales que deban ser incluidos en la matriz de análisis de riesgos, llegando a la conclusión que no generan cambio alguno en los riesgos identificados inicialmente dentro del contrato.

GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato se generará por parte del CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del Gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600104858 de 2025 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato.
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por la supervisión del contrato 4600104858 de 2025.

SOLICITUD:

De acuerdo con lo anterior se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Innovación Digital, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACION 04: La cual consta de:

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 5		

AMPLIACIÓN 02: POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y UNO (31) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP 08 de la Secretaría de Innovación Digital del 11/02/2026

ANEXOS:

- 0) Formato FO-GECO-053 Lista de chequeo modificación de contrato.
- 1) Solicitud de Modificación formato FO-GECO-059.
- 3) Solicitud del contratista.
- 4) Documentos de consulta antecedentes del contratista y del representante legal (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional.
- 5) Copia del acta de aprobación del CIP de la Secretaría de Innovación Digital y lista de asistencia.
- 6) Registro Nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal y del contratista.
 - Registro Deudores Alimentarios morosos REDAM.
 - Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



Carlos Rodrigo Orozco Urueta
Supervisor